FUMISERVI SAS
Saneamiento ambiental
Concepto Sanitario Favorable Secretaría Distrital de Salud
Acta SQ07C 004988
Licencia IC A Resolución 3079
Efectividad, Calidad y Cumplimiento
Carrera 58 No. 73-34
Telefax:6013110834 Cel. 3152978661
Email: controlefectivo@fumiservi.com
BOGOTA

FANA
Cra. 96 No. 156B -18
23 OCT 2025
Tel: 680 80 00 - 620 56 11 Bogotá
(Colombia) Suramérica

Bogotá, octubre 23 de 2025

CERTIFICACION

Se certifica que a la entidad Fundación para la Asistencia a la Niñez Desamparada **FANA**, situado en la carrera 96 No 156 B-18 de la ciudad de Bogotá y con personería jurídica No. 262 de Min justicia, se le realizó en la fecha, el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable del Jardin Infantil Fana (casa del árbol), con una capacidad de 20.000 Lts, siguiendo lo establecido por el decreto 2191 de 1991 y el protocolo de **FUMISERVI SAS correspondiente para FANA y** contenido en su Manual Técnico: "Protocolo no 8: limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable

PROTOCOLO PARA EL LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE

A continuación, se transcribe el protocolo a seguir para el lavado y desinfección del tanque de agua potable con base en el PROTOCOLO No 8 del Manual Técnico de FUMISERVI SAS: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, utilizando Hipoclorito de Sodio Industrial al 0,0002%: Producto desinfectante de muy baja toxicidad y seguro ambientalmente. La dosis de la mezcla aplicación se calcula según la concentración del producto comercial y el área a desinfectar cuyo procedimiento es el establecido por la Secretaría Distrital de Salud, según Decreto 2190 de 1991.

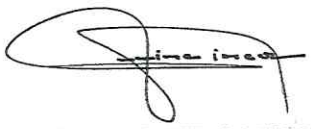
ELEMENTOS A UTILIZAR:
Ademas del Hipoclorito de Sodio al 0.0002%, se utilizan los elementos de seguridad y protección personal para todos los casos y los requeridos según el tipo de tanque a limpiar: Aéreos, o subterráneos.

PROCEDIMIENTO:

- En el momento que se hace la programación del servicio, solicitar al cliente que desocupe el tanque, dejando solamente una altura de 10 a 20 c c de agua, que servirá para eliminar residuos mayores en el primer lavado.
- Usar todos los elementos de protección personal que sean necesarios, según el tipo de tanque a limpiar. Para todos los tipos de tanque, es indispensable el uso de overol impermeable, botas plásticas de neopreno, vinilo, o dieléctricas cuando sea requerido, guantes de nitrilo, máscara para vapores, gafas de seguridad.
- Para tanques aéreos tomar todas las medidas de precaución establecidas: uso de arnés adecuado que se ajuste a la norma en cuanto a calibre, longitud, diámetro, absorbedor de choques y demás especificaciones que sean necesaria, según cada caso particular.
- Para tanques subterráneos, en el momento de confirmar el servicio, se debe solicitar al cliente que destape el tanque por lo menos con 24 horas de anticipación a la limpieza, con el objeto de ventilar los vapores que se hayan podido generar antes de entrar los operarios.
- En el caso de tanques normales de pequeña capacidad, hasta 500 Litros, remover la tapa del tanque con mucho cuidado y colocarla en un lugar seguro, donde no haya peligro de caída, rotura u obstrucción del paso de transeúntes.
- Inspeccionar cuidadosamente el estado del tanque, anotando toda observación, en cuanto a color y apariencia del agua, presencia de sedimento, manchas, agrietamientos, etc.
- Verificar que todas las válvulas: de ingreso o suministro, de salida y de purga estén completamente cerradas antes de iniciar la limpieza.

- Si se va a efectuar análisis del agua antes de la limpieza, tomar la muestra en el frasco adecuado, limpio o estéril, según el caso, análisis físico-químico o microbiológico, observando todas las precauciones para la toma de muestras de agua, así como el posterior almacenamiento mientras se envía al laboratorio.
- Si hay presencia de material grueso o sedimento en el fondo del tanque, proceder a removerlo si es posible, colocándolo en bolsa plástica que será cerrada muy bien y dispuesta en lugar seguro para su posterior remoción.
- Iniciar el lavado del tanque, utilizando el cepillo manual para tanques de pequeña capacidad, en forma sistemática y cuidadosa incluyendo el fondo y la tapa. Cuando no hay válvula de drenaje, se procede a sacar el agua de lavado ayudándose del balde y bayetilla, hasta completa sequedad.
- Se enjuaga el tanque completamente con agua limpia, secándolo muy bien. Se procede a aplicar por aspersión la solución desinfectante a base de hipoclorito de sodio de 200 ppm a toda la superficie del tanque y a la tapa. Cuando se trata de tanques pequeños hasta 500 litros, se deja actuar el desinfectante por 15 minutos, luego se llena medio tanque se abren las llaves para purgar las tuberías, llenándose después hasta llenado total y colocar la tapa.
- En el caso de tanques subterráneos, iniciar la limpieza desde el techo hacia abajo y de la parte más interna hacia afuera y finalmente el piso.
- En el caso de tanques de almacenamiento recubiertos con materiales especiales, es necesario consultar con el fabricante del material el desinfectante recomendado.
- Para tanques de almacenamiento de agua potable se utiliza para su desinfección una solución de concentración adecuada de Hipoclorito de Sodio. Para las superficies comunes (PVC etc) se recomienda una concentración de 200 ppm.
- Para tanques de almacenamiento de agua a ser utilizada para otros fines como funcionamiento o lavado de máquinas, baños, motores, u otros diferentes a consumo humano, se utilizan otros desinfectantes, según criterio del químico responsable.
- El equipo con el cual se va a hacer la aspersión de la solución debe estar debidamente calibrado, es decir se debe saber exactamente el volumen que aplica por cada metro cuadrado.
- Se debe verificar la concentración del producto a utilizar, así como el Registro INVIMA del mismo.
- La cantidad de Hipoclorito de sodio comercial a aplicar en la mezcla desinfectante, se calcula tomando el área interna del tanque que se va a desinfectar, lo que permite estimar el volumen de mezcla necesario para cubrirla con un equipo calibrado, a una concentración de 200 ppm.

Nuestra empresa FUMISERVI SAS., cuenta con licencia vigente de la Secretaria Distrital de Salud para lavado y desinfección de tanques de agua potable en programas de saneamiento ambiental de áreas urbanas y rurales. Nuestras actividades de saneamiento ambiental son supervisadas por personal idóneo de nuestro departamento técnico. Al tanque No. 1 de Fana, debe de realizársele el servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable cada 6 meses.



JAIME JIMENEZ GOMEZ
Ingeniero Agrónomo PhD.
Especialista en control de plagas
Universidad Nacional
Tarjeta profesional 14076 de Minagricultura

No de inscripción: 5000000

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número
SQ07C 005755

E.S.E.: Salud Sur Occidente ESE | Fecha: 4 | 11 | 2025

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción	Número de carpeta:
339058	5000	

Razón social: Fumifari Fumigación y Desinsectación de Control de Plagas SAS

Nombre del establecimiento: Fumifari Fumigación y Desinsectación de Control de Plagas SAS

NIT: 830011100 - 5 | Sede:

Dirección: KR 58 73 34

Ubicación: Al Nrte.

Localidad: Puente Aranda | UPZ: 34 - de Occidente

Barrio: San Eduardo | Teléfonos: 3113110334 - 3502778661

Correo electrónico para notificación*: contabilidad@fumifari.com

Nombre propietario: Fumifari Fumigación y Desinsectación de Control de Plagas SAS

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☑ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento: 830011100 - 5

Nombre representante legal: Jaime Augusto Alvarez Gomez

Tipo de documento: C.C. ☑ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento: 79591987

Dirección de notificación: KR 58 73 34

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☑ NO ☐ 1241555

Línea de intervención: Sustancias Químicas

Intervención: Inspección, vigilancia y control sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas.

Tipo de establecimiento: Control de vectores y plagas / Desinfección / Lavado de tanques de agua

Número de trabajadores: 3 | Horario: Diurno ☑ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro: Lunes a Sábado

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1						
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación	☑	Solicitud del interesado Número de radicado:	☐	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado:	☐
Solicitud oficial Número de radicado:	☐	Evento de interés en salud pública	☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin	☐

Otro: ☐ Especifique:

2.INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Aspecto a verificar	Número	Hallazgos
2.1 Número de trabajadores administrativos hombres	1	
2.2 Número de trabajadores administrativos mujeres	1	
2.3 Número de trabajadores operativos hombres	1	
2.4 Número de trabajadores operativos mujeres	0	
2.5 Número de trabajadores menores de edad.	0	
2.6 Número de turnos de personal operativo por día	1	
2.7 Horas por turno por trabajador.		

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

3. CONDICIONES LOCATIVAS Y DE ALMACENAMIENTO

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
3.1 El establecimiento está localizado en zona libre de riesgo o desastre natural, y su construcción es firme, resistente y segura.	1	2	
3.2 Concepto uso del suelo.	SI	NO	Cumplido en Fecha 2/MAR/12.
3.3 Pisos sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección, resistentes y uniformes	1	2	
3.4 Paredes sólidas, de fácil limpieza, desinfección y resistentes	1	2	
3.5 Techos sólidos, limpios y resistentes	1	2	
3.6 Escaleras, rampas y vías de acceso en buen estado, con elementos de seguridad y despejadas	1	2	
3.7 Ventilación natural y/o artificial permanente y suficiente	1	2	
3.8 Iluminación natural y/o artificial suficiente y adecuada	1	2	
3.9 Se adoptan las medidas necesarias para controlar y mantener la temperatura del lugar de trabajo de manera que no represente riesgo para la salud	1	2	
3.10 Ubicación, distribución y separación adecuada de áreas de trabajo	1	2	
3.11 Aislamiento de áreas administrativas y de almacenamiento	1	2	
3.12 Área de almacenamiento seguro de productos químicos, herramientas e insumos	1	2	

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.1 Adecuada ubicación y almacenamiento de equipos, herramientas, repuestos de aplicación y protección	1	2	3	
4.2 Mantenimiento periódico de equipos y calibración.	1	2	3	

4.3 Clase de equipos utilizados

EQUIPO	NÚMERO DE EQUIPOS	MARCA	ESTADO	FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO
Aspersor Manual	1	Cacimax	Conforme	10/09/2025
Aspersor Manual	1	Cacimax	Conforme	10/09/2025
Nebulizador eléctrico	1	Cacimax	Conforme	05/08/2025
Aspersor a motor	1	Cacimax	Conforme	05/08/2025
Bomba Sumergible	1	Rotolico	Conforme	05/08/2025
Hidrolavadora	1	BR6	Conforme	05/08/2025

1. Cumple | 2.No Cumple | 3. No Aplica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

CONTINUACIÓN 4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.4 Protocolos de procedimientos avalados según el perfil especifico.	X	2		
4.5. Implementación de formato de reporte de entrega a usuarios o formato de diagnóstico	X	2		
4.6 Sistema contra incendios en funcionamiento, concepto de bomberos	X	2		Soporte entrega 20/10/2025
4.7 Uso de elementos de protección personal de acuerdo al riesgo y registro de entrega	X	2		
4.8 Sistema eléctrico en un estado tal que previene el riesgo de incendio y evita el contacto con elementos sometidos a tensión	X	2		
4.9 Señalización y demarcación de áreas, vías de circulación y de seguridad completa y clara	X	2		
4.10 Ubicación y dotación adecuada de botiquín de primeros auxilios	X	2		
4.11 Manipulación segura de productos químicos	X	2	3	
4.12 Prácticas seguras de almacenamiento de productos químicos	X	2	3	
4.13 Alimentos empleados para preparación de cebos empleados para control de plagas identificados y separados de otros productos químicos.	X	2	3	
Aspectos a verificar para la actividad de control de plagas y vectores				
4.14 Poliza de Responsabilidad Civil.	SI	2	NO 3	Completa y vigente
4.15 Educación sanitaria a la comunidad.	X	2	3	
4.16 Asistente técnico con contrato laboral.	X	2	3	
4.17 El asistente técnico se encuentra inscrito ante la entidad de salud competente.	X	2	3	Nombre: Eduardo Jiménez 63462 Cargo: Asesor técnico
4.18 Existe evidencia de la prestación del servicio del asistente técnico	X	2	3	
4.19 El asistente técnico presenta informe trimestral actualizado a la entidad de salud competente	X	2	3	
4.20 Fecha de último reporte:	ABRIL 2025			
4.21 La empresa cuenta con archivo de facturas de la compra de productos plaguicidas	X	2	3	

5. CONDICIONES SANITARIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
5.1 Establecimiento cuenta con sistema de abastecimiento y almacenamiento de agua potable	X	2		
5.2 Establecimiento cuenta con conexión a alcantarillado u otro sistema alternativo	X	2		
5.3 Drenajes, cajas, canales y sifones en buen estado y funcionamiento	X	2		
5.4 Servicios sanitarios con bateria sanitaria completa en funcionamiento y cantidad suficientes	X	2		
5.5 Vestieres con lockers de doble compartimentos en cantidad suficientes	X	2	3	
5.6 Procedimientos de limpieza y desinfección implemen - tados	X	2		
5.7 Prácticas de gestión intema de residuos implementados	X	2		
5.8 Disposicion de residuos sólidos y liquidos peligrosos con empresa gestora autorizada.	SI	NO	N.A.	Presenta registros de residuos.
5.9 Ausencia de polvos orgánicos e inorgánicos.	X	2		
5.10 Ausencia de olores, gases, humos, otros.	X	2		
5.11 Programa de manejo integrado de plagas y vectores implementado	X	2		
5.12 Se cuenta con procedimientos tendientes a minimizar residuos liquidos peligrosos derivados de las actividades de manejo y uso de plaguicidas.	X	2	3	

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | N.A. No Aplica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
6.1 Afiliación a riesgos laborales	SI	NO	
6.2 Afiliación a Regimen Contributivo en Salud.	SI	NO	
6.3 Afiliacion a Regimen Subsidiado en Salud.	SI	NO	
6.4 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	SI	NO	
6.5 Examenes ocupacionales de acuerdo a trabajo, para la actividad de control de plagas y vectores	1	2 3	
6.6 Capacitación específica para la actividad de todo el personal involucrado.	1	2	
6.7 Los técnicos cuentan con carne refrendado por la autoridad sanitaria, para la actividad de control de plagas y vectores.	1	2 3	

6.8 Técnicos aplicadores de plaguicidas para la actividad de control de plagas y vectores:

No	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	ÚLTIMO CURSO PLAGUICIDAS	No CARNET	VIGENCIA	EXÁMENES OCUPACIONALES REALIZADOS (TIPO DE EXÁMEN)	FECHA DE EXÁMENES

Tipo de Exámen **CS**: Colinesterasa serica **PT**: Tiempo de Protrombina **PO**: Piretrinas en orina **ETA**: Examen Trabajo Alturas

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

7. PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
7.1 Cuenta con un plan de gestión del riesgo de desastres	SI X	NO		
7.2 Procedimientos de prevención y atención de emergencias implementados.	X 1	2		
7.3 Señalizacion completa y adecuada de emergencias y evacuación.	X 1	2		
7.4 Cuenta con sistemas para la contencion de derrames	X 1	2	3	
7.5 Conocimiento en procedimientos para atención de emergencias.	X 1	2		
7.6 Conocimiento en prácticas de manejo seguro de sustancias químicas.	X 1	2	3	
7.7 Todas los productos químicos se encuentran debidamente rotulados y etiquetados	X 1	2	3	
7.8 Cuenta con hojas de datos de seguridad de los productos químicos empleados y almacenados	X 1	2	3	

8. RELACIÓN DE SUSTANCIAS QUIMICAS, PRODUCTOS Y RESIDUOS

8.1 SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS Y ALMACENADAS

Nombre Comercial	Nombre Genérico	Estado Físico S	L	G	Tiene Ficha de Datos de Seguridad	Cantidad Mensual Utilizada	Cantidad Mensual Almacenada
Gasolina	Gasolina		X		SI	200ml	2 l.
Aceite Lubricante	Aceite Lubricante		X		SI	30ml	200ml
Anticongelante	Mezcla de [illegible]		X		SI	100ml	3 l
	Antigelante						
Varsol 25 gr	Desengrasante		X		SI	400ml	800ml
Silicona gel Pl	Silicona pura		X		SI	300ml	1,1 l.
Alcohol	Alcohol		X		SI	0	250ml
Limpiador de vidrio	Limpiador de vidrio		X		SI	300ml	3,5 l
Refrigerante	Refrigerante	X			SI	10g	3kg.
Pegamento	Pegamento	X			SI	600g	300g

8.2 RESIDUOS GENERADOS

Residuo Generado	Clase de Residuos	Estado Físico S	L	G	Cantidad Mensual Generada
Residuos Peligrosos de la Poda	Poda [illegible]	X			800 gr
de la Poda y la Jardinería	de la Poda y la Jardinería				
de Podas y Podas	de Podas y Podas				
Infecciosos	y Podas (Infecciosos)				

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica

S: Sólido | L: Líquido | G: Gaseoso

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

9. EXIGENCIAS:	SI	NO

9.1 Descripción de las exigencias:

En visita de inspección sanitaria se evidencia según la norma sanitaria vigente de la ley 09/79 Decreto 1843/91 y Decreto 1575/07 se evidencia Cumplimiento en razón de la visita por lo cual se emite concepto Favorable

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

9.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable [ ] | Favorable con requerimientos* [ ] | Desfavorable [ ]

El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes.

9.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de ____ días, contados a partir de día ____ del mes de ____ de ____, que vence el día ____ del mes de ____ de ____. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

9.4 Observaciones de quien realiza la visita o de quien atiende la visita

[illegible]

10. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	[ ]	Suspensión total de trabajos o servicios	[ ]
Clausura temporal parcial	[ ]	Decomiso	[ ]
Suspensión parcial de trabajos o servicios	[ ]	Congelación	[ ]
Destrucción o desnaturalización	[ ]		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 11/11/20 en Bogotá D.C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: [illegible]	Nombre: [illegible]
Tipo de documento: CC	Tipo de documento:
Número de documento: [illegible]	Número de documento: [illegible]
Profesión u oficio: [illegible]	Profesión u oficio: [illegible]
Firma:	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: [illegible]	Nombre:
Tipo de documento: C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]	Tipo de documento: C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]
Número de documento: [illegible]	Número de documento:
Cargo: Representante legal [ ] Propietario [ ] Encargado [ ]	Firma:
Firma:	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

DESINFECTANTE LÍQUIDO BACTERICIDA **VEXERIQUAT**

FICHA DE SEGURIDAD

FECHA: ENE. 21/08	ELABORADO POR: ING. GILBERTO GIRALDO	
V.° B.° JRML	REVISIÓN: #6/03-21	DOC.# MPR037

DESAROL
Un nuevo concepto en limpieza

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O PREPARADO Y DE LA SOCIEDAD O EMPRES

Identificación de la sustancia o del preparado

Líquido bactericida VEXERIQUAT. Líquido bactericida, fungicida y alguicida formulado para la desinfección de paredes, pisos, superficies y equipos en general. Útil en las industrias de alimentos, farmacéuticas, cosméticas y afines. Ofrece un amplio espectro de actividad contra bacterias Gram +, Gram -, levaduras y hongos en bajos tiempos de contacto. Alta tolerancia en aguas duras, posee inhibidores de corrosión. Por su baja tensión superficial penetra en zonas en donde los detergentes convencionales no pueden llegar, garantizando así limpieza y desinfección completas.

Uso de la sustancia o preparado

Para desinfección de equipos y superficies en laboratorios, industrias de alimentos y afines.

Fabricante

Desarol Ltda. Bogotá D. C., Colombia - Tel. (57 1) 4565358

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Preparado no clasificado como peligroso según sus propiedades toxicológicas, propiedades fisicoquímicas, efectos específicos sobre la salud humana y efectos sobre el medio ambiente.

Contacto con los ojos

Irrita los ojos.

Se indica en lugar visible



Nivel de riesgo 4

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Naturaleza del preparado

Mezcla formada por las sustancias especificadas a continuación con adiciones no peligrosas.

Nombre químico: Compuesto de amonio cuaternario
CAS No. 84409-23-0 - **Concentración %** 1 - 10

Nombre químico: Compuesto de amonio cuaternario
CAS No. 68391-01-5 - **Concentración %** 1 - 10

Otras sustancias: agentes quelantes.

4. PRIMEROS AUXILIOS

En caso de contacto con los ojos

Enjuagar cuidadosamente con abundante agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico.

En caso de contacto con la piel

Lavar bien la piel con agua.

En caso de ingestión accidental

Enjuague la boca. Consultar un médico si los síntomas aparecen.

En caso de inhalación

Consultar un médico si los síntomas aparecen.

Protección de los socorristas

No se requieren medidas de precaución especiales para los primeros respondientes.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción adecuados

Use medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias locales y de sus alrededores.

Agentes de extinción inadecuados

No conocidos.

Peligros específicos durante la extinción de incendios

No inflamable o combustible.

Productos de combustión peligrosos

Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales:

- Óxidos de carbono.
- Óxidos de nitrógeno.
- Óxidos de azufre.
- Óxidos de fósforo.

Equipo de protección especial para los bomberos

Utilice equipo de protección personal.

Métodos específicos de extinción

Los restos del incendio, así como el agua de extinción contaminada, deben eliminarse según las normas locales en vigor. En caso de incendio o de explosión, no respire los humos.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones ambientales

No permitir el contacto con el suelo, la superficie o con las aguas subterráneas.

Métodos y materiales de contención y limpieza

Detener la fuga si puede hacerse sin riesgo. Contener y recoger el derrame con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, barro de diatomeas, vermiculita), y meterlo en un envase para su eliminación de acuerdo con las reglamentaciones locales y nacionales (ver epígrafe 13). Elimine las trazas con agua. Para derrames grandes contenga con dique el material derramado o si no, contenga el material para asegurar que la fuga no alcance un canal de agua.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Manipulación

Manipular con cuidado los productos químicos como se requiere en general. Lávese las manos cuidadosamente después de la manipulación.

Almacenamiento

Envases adecuados para su almacenamiento: acero inoxidable, polietileno, plástico reforzado con vidrio. La temperatura de almacenamiento debe oscilar entre 1 y 40 °C

Clasificación del almacenamiento

(VCI; concepto alemán); 12 líquidos no combustibles. No hacen falta precauciones especiales.

Uso

Líquido desinfectante para superficies.

8. CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

Sustancias con Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos

adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2005: no asignadas.

Protección de los ojos

Evitar el contacto con los ojos. Se recomienda emplear gafas protectoras herméticas para evitar los peligros asociados con la salpicadura de líquidos.

Protección para el cuerpo

Equipo de protección individual no requerido.

9. PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS

Aspecto: Líquido móvil.
Color: Incoloro.
Olor: Característico amonios.
pH (Sln. al 1 % 20 °C): 7,0 - 9,0
Punto de inflamación: No aplicable.
Punto de congelación: Sin datos disponibles.
Punto de ebullición: Sin datos disponibles.
Índice de evaporación: Sin datos disponibles.
Densidad (g/ml): 1,01 - 1,10
Hidrosolubilidad: 100 % soluble.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Modificaciones con el tiempo

Producto estable en las condiciones normales de almacenamiento.

Condiciones para evitar

Temperaturas superiores a 50 °C

Materiales incompatibles

Tensoactivos aniónicos.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Ver también los epígrafes 2 y 3.

Toxicidad aguda

Componentes toxicidad aguda por inhalación.
Compuesto de amonio cuaternario.
4 h CL50 (rat): > 0.054 mg/l

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Ver también epígrafes 6, 7, 13 y 15.

Ecotoxicidad

Efectos ambientales: potencialmente tóxico para los organismos acuáticos.

Producto

Toxicidad para peces: sin datos disponibles.
Toxicidad para la fauna y otros invertebrados acuáticos: sin datos disponibles.
Toxicidad para las algas: sin datos disponibles.

Componentes

Otros invertebrados acuáticos: 48 h CE50 Dafnia: 0,0058 mg/l
Compuesto de amonio cuaternario: 48 h CE50 Dafnia: 0,47 mg/l
Persistencia y degradabilidad: sin datos disponibles.

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Eliminación del producto

Evite que el producto penetre en los desagües, tuberías, o la tierra (suelos). Donde sea posible es preferible el reciclaje en vez de la disposición o incineración. Si no se puede reciclar, elimínese conforme a la normativa local. Eliminación de los desechos en plantas aprobadas de eliminación de desechos.

Eliminación del envase

Eliminar como producto no usado. Los contenedores vacíos se deberían llevar al reciclado local o a la eliminación de residuos. No reutilice los recipientes vacíos. Código Europeo de material de desecho: (EWC, directiva 75/442/EEC); 20 01 29, detergentes con sustancias peligrosas.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

El embarcador / consignatario / remitente es responsable de asegurar que el embalaje, el etiquetado y el marcado está acorde con el modo seleccionado de transporte.
Transporte terrestre: (DOT) Mercancías sin peligro.
Transporte marítimo: (IMDG/IMO) Mercancías sin peligro.
Debe aplicarse la normatividad nacional sobre transporte.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Modo de acción

Los componentes naturales colocados en forma de cadena le confieren un efecto microbicida basado en los siguientes efectos principales:
- Alteración de la membrana celular con inhibición de las actividades enzimáticas asociadas a la membrana.
- Inhibición de la respiración con rango variable de acuerdo con la concentración del producto. Si son bajas resulta una moderada acción inhibitoria, si es una concentración alta el efecto biocida es rápido.
- El efecto biocida está relacionado a la interacción de las dos formas de efectos, sin embargo, estimamos que el más sensible es el de la inhibición de la respiración celular.

Espectro antimicrobiano en ppm:

15.1.1 Bacterias

Disolución bactericida en p.p.m.
Brucelia abortus 80
Clostridium perfringens 100
Diplococus pnemoniae 35
Escherichia coli ATCC 11229 125
Flexibacter sp EC ATCC 400
Klebssiella pneumnonias ATCC 4352 125
Leptospira icterohemorragiae 125
Leucothix mocoro EC ATCC 400
Listeria monocytogenes 120
Mycoplasma smegmatis 200
Mycrobacterium tuberculoso 300
Proteus vulgaris ATCC 8427 80
Pseudomonas aeruginosa ATCC 15442 180
Pseudomonas aeruginosa PRD-10 ATCC 260
Salmonella anatum 45
Salmonella Cholerasuis ATCC 10708 110
Salmonella typui FDA PC1413 80
Shigella dysenteria 50
Shigella flexneri 50

Staphylococcus aereus ATC 6538 120
Staphylococcus aereus FDA 209 180
Staphylococcus faeclis FDA M-2o9 80
Streptococcus Alpha-hemolítico MCK No.10 30
Streptococcus Beta-hemolítico MCH No. 16 100
Streptococcus pyogenes 65
Vibrio cholerae 200
Vibrio parahaemolyticus EC ATCC 400

15.1.2 Hongos y levaduras

Dilución fungicida en p.p.m.
Aspergillus FLAVUS om01223 90
Aspergillus niger ATCC OM-458 80
Aspergillus oryze ATCC 9102 80
Candida albicans 70
Epidermophytonfloccosum 80
Fusarium oxysporum USDA 95
Fusarium sambucinum CMI 117086 USDA 90
Penicillium funiculosum ATCC 10445 100
Penicillium sp USDA 1336 250
Trichophyton interdigital ARCC 640 100
Tricophyton gypseum 150
Verticillium candelabrum 80

15.1.3 Virus

Dilución viricida en p.p.m.
Aftosa 1:128
Bronquitis infecciosa 1:1000
Enfermedad de Marek 1:1000
Influencia aviar 1:512
Influencia humana AZ/Alchi 1:256
Newcastle 1:1000
Peste porcina 1:128
Viruela aviar 1:1000

15.2 Modo de uso

Condiciones críticas: disuelva 50 cc por cada litro de agua (solución al 5 %). Tiempo exposición 30 minutos.

Desinfección de mantenimiento: disuelva entre 2,5 cc y 10 cc por cada litro de agua (solución entre 0,25 % y 1 %). Tiempo de exposición entre 30 segundos y 5 minutos dependiendo del tipo de microorganismo a atacar.

16. OTRAS INFORMACIONES

LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN ESTA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD ES CORRECTA DE ACUERDO CON NUESTRO SABER, INFORMACIÓN Y CREENCIA A LA FECHA DE SU EMISIÓN Y ES EN NUESTRA OPINIÓN CONSISTENTE DE ACUERDO CON EL NIVEL DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TÉCNICO GENERAL A ESTA FECHA. NO PODEMOS ACEPTAR RESPONSABILIDADES POR PÉRDIDAS, LESIONES O PERJUICIOS QUE PUEDAN RESULTAR DE SU USO. EN ESTA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD HEMOS TENIDO EN CUENTA TODAS LAS APLICACIONES PROPIAS DE LAS QUE TENEMOS DEL MATERIAL Y CUALQUIER USUARIO DEBE CONSULTARNOS ANTES DE UTILIZARLO DE FORMA INUSUAL O NUEVA. DEBEMOS DESTACAR QUE ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR INTERMEDIO ASEGURARSE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA FICHA SEA PASADA AL USUARIO FINAL. SI ALGUIEN DESEA QUE LAS REVISIONES LE SEAN REMITIDAS DIRECTAMENTE, DEBEMOS SER NOTIFICADOS Y GUSTOSAMENTE HAREMOS LAS OPORTUNAS MODIFICACIONES DE NUESTROS DATOS.



CIPERCOM EC

1. COMPOSICIÓN

Cipermetrina 15%
Excipientes Csp 100%

2. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Aspecto	Líquido
Color	Amarillo ámbar o café claro
Olor	Característico

3. USOS Y APLICACIÓN

CIPERCOM EC, es un insecticida piretroide, concentrado emulsionable a base de cipermetrina que actúa por contacto e ingestión. Efectivo para el control de pulgas, moscas, arañas, comején, cucarachas, chinches, garrapatas, gorgojo, hormigas, jejenes, polillas, moscas, mosquitos, tábanos, zancudos, y demás insectos rastreros y voladores.

4. INSTRUCCIONES DE USO

Para su aplicación puede utilizar equipos de aspersión y pulverización manual. Puede aplicarse con equipos de Termonebulización.

Diluir de 5 a 15mL del producto por cada un litro de agua. Agite adecuadamente para su homogenización. Aplique por aspersión. Previo a la aplicación se recomienda determinar el origen y grado de infestación. Elimine refugios y evite que los insectos tengan acceso a ellos. Aplique hasta que las superficies tratadas se mojen completamente. Ventile luego de la aplicación y no acceda al lugar tratado mientras el insecticida no se haya secado.

5. PRESENTACIONES

- Envase por 30mL.
- Envase por 250mL.
- Envase por 1000mL.

6. REGISTRO SANITARIO:

RGSP-275-2007



FICHA TECNICA
RACUMIN POLVO.

Formulación: Polvo

Registro Sanitario RGSP – 253-2005. INVIMA No. 2007V-0004312

CATEGORIA TOXICOLOGICA I

EXTREMADAMENTE TOXICO

PELIGRO VENENO.





1. INFORMACION GENERAL

El rodenticida **Racumin® Polvo**, cuyo ingrediente activo es Coumatetralyl, deriva del grupo de los raticidas hidroxicumarínicos, de primera generación, los cuales producen hemorragias internas que provocan la muerte a todo tipo de roedores plaga.

La muerte se produce de 3 a 6 días después de la ingestión del producto.

Racumin® Polvo debe ser ingerido por los roedores durante 3 a 5 días.

Racumin® Polvo no tiene olor ni sabor, por estas propiedades y su alta concentración es ideal para la elaboración de cebos y para utilizar en sitios donde se requiere de preparaciones especiales o variar la composición del cebo utilizado, para aumentar su aceptación y efectividad.

2. INGREDIENTE ACTIVO

COUMATETRALYL.

Gramos de Ingrediente activo/kilo: 7,5 g.
Concentración de i.a: 0.75%

Aditivos c.s.p. …… 100%

3. MODO Y MECANISMO DE ACCION:

Racumin® Polvo tiene una poderosa actividad antivitamínica K, lo cual impide la reducción del epóxido de vitamina K en la vitamina K reducida.

Como resultado de lo anterior, los factores de coagulación dependientes de la vitamina K ya no son activados, lo cual resulta en una disminución de la protrombina. La coagulación sanguínea deja de funcionar normalmente, lo que conduce a una hemorragia interna y la muerte.

Diversas pruebas farmacológicas llevadas a cabo in vitro e in vivo demuestran que el coumatetralyl:

- No produce efectos sobre el sistema nervioso central ni sobre el sistema cardiovascular
- No presenta actividad antiespasmódica, analgésica, anti-inflamatoria o antiácida gástrica.

De tal manera queda confirmado que únicamente posee una actividad antivitamínica K.

4. RECOMENDACIONES DE USO REGISTRADAS EN LA ETIQUETA:

Este producto tiene registradas ante la autoridad competente las siguientes recomendaciones de uso que están reportadas en su etiqueta:

Presentación: Sobre de 50 gramos:

Racumin® Polvo se esparce directamente en los caminos y bocas de las cuevas de los roedores, para que se adhiera a su cuerpo siendo ingerido al asearse. Para aplicar Racumin® Polvo se recomienda utilizar guantes. Como cebo mezcle una parte de Racumin® Polvo con 15 partes de comida en buen estado; puede ser harina de maíz o trigo, carne o pescado. Coloque pequeñas cantidades por los lugares donde se presentan las ratas. Reponga diariamente los cebos consumidos. Las ratas mueren a los 3-5 días después de haber ingerido el cebo. Deseche en forma segura los cebos no consumidores por los roedores.

Presentación Kilo:

Racumin® Polvo está indicado para el control de roedores, ratas (*Ratus norvegicus, Rattus rattus*) y ratones (*Mus musculus*) en edificaciones, instalaciones de almacenamiento, bodegas, zonas industriales, canales de riego, depósitos de basuras, etc.

Racumin® Polvo, se puede aplicar en forma de capa no deamasiado delgada en los escondrijos, madrigueras y lugares frecuentados por las ratas, para que se adhiera a su cuerpo, siendo ingerido al asearse. La capa se ha de revisar continuamente y renovar si fuese necesario.

Preparación de cebos tóxicos:
Mezcla de 90% de harina de uno o varios cereales (arroz, avena, maíz, sorgo, trigo), 5% de edulcorante (melaza, azúcar) y 5% de Racumin® Polvo.

Racumin® Polvo no tiene olor ni sabor y por su alta concentración de Coumatetralyl puede utilizarse en la preparación de cebos, mezclándolo en la proporción de 1:19 con cerelaes triturados o también con tomate, banano, plátano maduro, así como también con todos los productos alimenticios preferidos por los roedores de la localidad donde se realice el control. El grado de trituración y el buen estado de los cebos influyen esencialmente en la aceptación de los mismos

Se coloca cantidades suficientes del cebo preservadas de la lluvia, en lugares frecuentados por los roedores. En el caso de las ratas se recomienda colocar unos 150 gramos por comedero, eventualmente en cajas, cajones de madera, tubos de plástico o guadua, etc.

Para el control de ratones caseros bastan generlamente 10 gramos del cebo preparado por comedero. Por el pequeño radio de acción de los ratones, conviene que la distancia entre los comederos no sea mayor de 5 metros y en infestaciones fuertes debería ser de 1 a 2 metros. El cebo consumido debe completarse continuamente y debe cambiarse totalmente cada 8 días.
La Distribución puede hacerse en bolsas de plástico o de papel que contengan de 10 a 20 gramos de cebo, cada bolsa.

5. OTRAS RECOMENDACIONES:

Este producto por experiencias en su uso en el mercado también puede ser aplicado según las siguientes recomendaciones (esta información es complementaria a la información registrada ante la autoridad competente y no es una información oficial por lo cual debe ser validada antes de hacer uso del producto)

Para el control de *Rattus norvegicus*, *Rattus rattus* y *Mus musculus*, roedores-plaga de viviendas, establecimientos especiales, bodegas de almacenamiento de granos y subproductos agropecuarios.

Racumin® Polvo se puede usar de dos formas:

- Preparación de Cebos.
- Espolvoreo

PREPARACIONES DE CEBOS

Racumin® Polvo se mezcla con productos que los roedores acostumbran a consumir, en la proporción de 1:19. Es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones en la preparación de los cebos:

- Buen estado de la materia prima a utilizar en la preparación
- Triturar los granos o cereales utilizados en una forma que permitan el mezclado homogéneo del cebo.

- El equipo o utensilios utilizados en la preparación y mezcla de los cebos no deben tener olores que lo contaminen o lo afecten, porque se reduce su aceptación por los roedores.
- Evitar el manejo directo del mezclado y la preparación final con las manos pues las ratas olfatean el olor del humano.
- No almacenar el cebo preparado junto con insecticidas u otros productos similares que puedan darle malos olores.
- Preparar la cantidad necesaria para una aplicación, no almacenar los cebos por tiempo prolongado. Los cebos frescos en buen estado tienen mayor aceptación por los roedores.
- La mezcla debe hacerse lo más homogénea posible. Se sugieren las siguientes sustancias: Carnes, tocino, pescado, harina de maíz y sorgo, arroz, avena descascarada o machacada, alimento para aves, tomate, banano, plátano maduro.

Tres ejemplos de cebos a base de **Racumin® Polvo**

CANTIDAD GRAMOS	CEBO A UTILIZAR
600 250 50 50 50	Harina de maíz amarillo Avena machacada Azúcar Aceite de maíz **Racumin® polvo**
500 400 50 50	Maíz amarillo Harina de trigo Azúcar **Racumin® polvo**
900 50 50	Alimento para aves Azúcar **Racumin® polvo**

Las anteriores mezclas dan un total de 1 kilo de cebo. Para preparar mayores o menores cantidades se deben tener en cuenta las mismas proporciones de los elementos en el preparado. En los cebos que se quiere adicionar aceite puede utilizarse también el de coco, palma o maní.

En los cebos donde se utilicen las frutas como alimento, a un banano o plátano pequeño se coloca por encima unos 5 g de **Racumin® Polvo**, es conveniente macerar un poco la fruta y colocarla con el **Racumin® Polvo** en el comedero.

ESPOLVOREO:

Racumin® Polvo se puede esparcir sobre superficies que frecuentan los roedores como entrada a las guaridas, sendas de tránsito o aplicado con una máquina de espolvoreo directamente a la madriguera. El polvo se adhiere a las patas y cuerpo del animal, lo que asegura la intoxicación por vía digestiva, debido a que el roedor tiene la costumbre de lamerse. La capa de **Racumin® Polvo** debe revisarse y renovarse en caso necesario.

6. BENEFICIOS

- **Racumin® Polvo** ofrece excelente control de roedores por la alta concentración de su ingrediente activo.
- **Racumin® Polvo** presenta buena flexibilidad en el uso por su formulación en polvo.
- **Racumin® Polvo** presenta ingestión garantizada por el hábito del roedor de lamerse constantemente.
- **Racumin® Polvo** al ser aplicado no genera rechazo a los roedores por no tener OLOR ni SABOR en su formulación.

7. PRECUACIONES Y ADVERTENCIAS DE USO:

- No debe almacenarse con alimentos, bebidas o drogas para uso humano y animal.
- Mantenerlo en su envase original, debidamente identificado y cerrado, fuera del alcance de los niños, personas ajenas a su uso y animales domésticos, en un lugar fresco y bajo llave.
- Las existencias de producto deben ser apiladas metódicamente y marcadas claramente de forma que puedan ser identificadas e inspeccionadas fácilmente; los envases se deben almacenar verticalmente y se debe limitar la altura de las pilas, para evitar desperfectos por aplastamiento. Los envases no deben estar almacenados directamente en el suelo, sino preferentemente sobre estibas y apartados de la pared, para permitir la ventilación.
- Todas las existencias se deben inspeccionar regularmente, para detectar signos de deterioro o pérdida.

ELIMINACION DE RESIDUOS

Se debe tratar que las cantidades de residuos se reduzcan al máximo. Sin embargo, cuando éstos se producen se pueden eliminar por métodos que sean

seguros para aquellos que los manejan, que dejen limpias las áreas y los objetos contaminados y reduzcan el peligro de contaminación ambiental.

Se deben cumplir los siguientes principios generales, de acuerdo siempre a las normas locales:

- Usar siempre recipientes de tamaño manejable.
- Eliminar siempre los residuos cuando surjan. Evitar la acumulación de grandes cantidades a eliminar.
- En lo posible, se debe calcular cuidadosamente la cantidad correcta de plaguicida que se precisa para el trabajo de un área específica o del día.
- Consultar la etiqueta del producto para conocer las instrucciones específicas.
- En caso de existir dudas, solicitar asesoría de las autoridades locales.
- Vestir siempre ropa protectora adecuada cuando se eliminen los residuos.
- No eliminar nunca los residuos de plaguicidas de modo que se pueda poner en peligro a personas, ganado doméstico, fauna silvestre, alimentos almacenados o fuentes de agua.
- Nunca deshacerse de los plaguicidas indiscriminadamente.
- Preguntar al proveedor si puede aceptarlo para su destrucción.
- Si no puede, preguntar si existe un incinerador AUTORIZADO disponible, donde se puedan eliminar los plaguicidas sin riesgo, quemándolos a altas temperaturas.
- En el caso de que no exista ninguna otra opción, si la cantidad es pequeña, se debe enterrar el producto.
- Para grandes cantidades, consulte a las autoridades locales.

LOS ENVASES Y EMBALAJES DE PLAGUICIDAS NUNCA DEBEN SER UTILIZADOS PARA CONTENER AGUA O ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO O DE ANIMALES.

DESTRUCCION DE ENVASES

Se deben vaciar totalmente los envases y los embalajes antes de su destrucción. Luego deben ser agujereados para hacerlos inservibles.
Se deben escurrir los líquidos de los bidones, latas y botellas, invirtiéndolos sobre los depósitos mezcladores o tanques pulverizadores, permitiendo que escurran durante 30 segundos después que el líquido haya salido. Cada envase debe ser enjuagado tres veces añadiendo agua, hasta la cuarta parte de su volumen, cerrándolo, agitándolo y escurriendo el agua de enjuagar dentro del tanque mezclador o pulverizador, poniendo cuidado en no salpicar. Cuando se dispone de chorros de agua a presión, se deben usar para reemplazar los tres lavados. Los envases deben ser agujereados después de escurrirlos, para hacerlos inservibles.

El método más seguro para el medio ambiente, utilizable para la destrucción de materiales de embalaje combustibles como el papel, cartón o plástico, es quemándolos en un incinerador AUTORIZADO. Sin embargo, el papel limpio, el cartonaje externo y los envases de plástico (excepto PVC) limpios y enjuagados, se deben quemar en un sitio aislado, siempre que la ley local lo permita. Para mayor información de los programas de recolección de envases, consultar en la dirección campolimpiocolombia@andi.com.co

INFORMACION TECNICA SOBRE PRECAUCIONES

- Nocivo si es ingerido
- No debe transportarse ni almacenarse con alimentos, bebidas o drogas para uso humano y animal.
- Evitar el contacto con la piel.
- Manipular con cuidado el rodenticida, evitando la generación de partículas al ambiente..
- No comer, beber ni fumar durante la manipulación.
- Al final de cualquier manipulación, lavarse las manos y la piel con abundante agua y jabón. Bañarse y cambiarse de ropa después del uso y antes de tomar alimentos o de fumar.
- Las personas encargadas de la aplicación deben usar casco, protección de la cara y cuello, protección nasal y ocular, botas y guantes de goma. La camisa debe ser de manga larga.
- No se debe aplicar donde haya productos alimenticios o utensilios de cocina, o donde se envasan productos alimenticios.
- Mantenerlo en su envase original, debidamente identificado y cerrado, fuera del alcance de los niños, personas ajenas a su uso y animales domésticos, en un lugar fresco y bajo llave.
- No arrojar residuos a los ríos. Recoger los roedores muertos y enterrarlos en hoyos profundos.
- Estructurar en las unidades operativas el programa integral de salud ocupacional con sus componentes de medicina, higiene y seguridad industrial, conforme a lo dispuesto por la ley.

MANEJO DE INTOXICACIONES

- En caso de intoxicación del operario llame al médico inmediatamente o lleve el paciente al médico y muéstrele la etiqueta.
- Si el paciente está consciente, provoque el vómito.
- El paciente no debe ingerir alimento o bebida alguna.
- Si cae a los ojos, enjuáguelos con agua pura durante 10 a 15 minutos.
- En caso de contaminación sobre la piel, lave con abundante agua y jabón.

GUIA PARA EL MEDICO

- La Vitamina K es el tratamiento específico.
- Previa medición del tiempo de protrombina y valoración clínica del paciente, se decide la aplicación de vitamina K, 20 mg I.V. lento, 5 mg por minuto. Se debe valorar nuevamente el PT en 3 horas y repetir la dosis de vitamina K, 20 mg I.V. lento, dependiendo del resultado del tiempo de protrombina . Máximo 40 mg de vitamina K por día.

Continuar 10 mg de vitamina K por vía oral cuatro veces al día y medir tiempo de protrombina a los tres días. Valorar resultado y decidir suspender vitamina K. Como coadyuvante se pueden utilizar crioprecipitados o fracción sanguínea PPSB (protrombina, procenvertina, factor Stuart, factor antihemofílico B) a dosis de 0.2 mg/kg de peso.

8. PRESENTACION:

Sobre x 50 g y Tarro x Kilo

9. INFORMACION DE CONTACTO:

Líneas Servicio al cliente: 018000111212, 1-4234275
Mail: ciencias.ambientales@bayer.com
Tels: 3174326282, 1-4234536

NOTA: Esta versión de ficha técnica reemplaza todas las anteriores existentes.